



Ciudadela, 8 Octubre 1932

Número gratuito

Editado por el Ayuntamiento
de Ciudadela, según acuerdo del
3 de Febrero de 1932

Año I

N.º 36

Edición Semanal

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 1932

OCTUBRE

12

Día de la Raza
FIESTA NACIONAL

En la Ciudad de Ciudadela a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y dos, siendo las doce horas, quince minutos se constituyó en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, el Excmo. Ayuntamiento pleno bajo la Presidencia de don Clemente Casanovas Juan, Primer Teniente de Alcalde, para celebrar sesión de segunda convocatoria.

Asisten los señores don Clemente Casanovas Juan, Alcalde accidental; don Juan Hernández Llufrú, Tercer Teniente de Alcalde; don José Anglada Fuxá, Regidor Síndico; don Antonio Aguiló Andreu, Suplente de Síndico; don Jaime Fedelich Marqués, don Jorge Marqués Bosch, don José Masaró Salord, don Juan Jover Pons, don Juan Capó Simó, don Martín Pons Monjo, don Pedro Camps Rotger y don Rafael Pons Moll, Concejales, asistidos por el infrascrito Secretario y estando presente el señor Interventor de Fondos Municipales don Alberto Verdaguer Llambías.

Abierta la sesión por el señor Presidente, el Secretario da lectura al acta de la sesión anterior. El señor Capó manifiesta que se adhiere a las palabras pronunciadas por el señor Marqués en la sesión anterior sobre la colocación de obreros siendo aprobada el acta por unanimidad.

Seguidamente por el señor Interventor se da cuenta de los estados de cuentas y recaudación, cuentas pagadas y facturas presentadas, siendo todo aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Ayuntamiento adoptó por unanimidad los acuerdos siguientes:

Primero.—Como quiera que el cuadro de intereses y amortizaciones del empréstito de ciento setenticinco mil pesetas para la Escuela Graduada, no empieza a surtir sus efectos hasta el primero de Abril de mil novecientos treintitrés y habiéndose expedido títulos municipales con cupón de intereses vencidero el primero de Octubre próximo, el Ayuntamiento acuerda se satisfagan los intereses de este primer cupón de los títulos expedidos con anterioridad al treintiuno de Julio, con cargo al capítulo primero, artículo tercero del presupuesto extraordinario formado para la construcción de la citada escuela y atenciones del empréstito consiguiente, en donde existen consignación suficiente para esta atención imprescindible.

Segundo.—Que se pague los intereses de los empréstitos de mil novecientos treintiuno cupón cuarto, y de mil novecientos treintidós, cupón primero.

Tercero.—Que se verifique un sorteo para amortizar ocho títulos del empréstito de cincuenta mil

pesetas de mil novecientos treintiuno.

También se da cuenta por la Intervención de haberse concedido por el Ministerio de la Gobernación diez mil pesetas para aliviar la crisis obrera.

DESPACHO ORDINARIO

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y disposiciones legislativas habidas durante la semana, quedando el Ayuntamiento enterado.

Dada cuenta de una instancia de don Gabriel Quevedo Fuxá, solicitando licencia para construir una casa de nueva planta en el solar de su propiedad sito en la calle de la Brecha, se acuerda pase a la Comisión de Obras Públicas.

Dada cuenta de una comunicación de la Diputación Provincial de Baleares solicitando la opinión de los Ayuntamientos de esta pro-

vincia para convocar una Asamblea que formule las bases para un Estatuto Autonómico Regional de las Baleares, se acuerda ponerse al habla con los demás Ayuntamientos de la Isla para conocer su opinión en este punto.

ORDEN DEL DIA

Por el señor Alcalde se manifiesta que había celebrado una reunión con la Directiva del Gremio de Patronos panaderos con objeto de procurar bajar el precio del pan familiar por lo menos en cinco céntimos el kilo, pero que reunido el Gremio se le ha contestado que esto es un imposible dado que el precio de la harina continúa siendo el mismo.

PROPOSICIONES

Los señores Capó y Pons don Martín se interesan de que ya que no es posible por hoy bajar el pre-

cio del pan, se acuerde mejorar la calidad del mismo.

El Ayuntamiento en vista del plano formado por el Delineante Municipal como proyecto de ensanche para la urbanización del Degollador, acuerda por unanimidad aprobarlo y que por dicho delineante se den en lo sucesivo las alineaciones correspondientes para la construcción de las calles y las edificaciones que se realicen.

Se da cuenta de haberse recibido la segunda copia de la escritura de cesión del Seminario hecha por el Ayuntamiento a la Diócesis en 1853 quedando el Ayuntamiento enterado.

Asimismo se da cuenta de haber ingresado en el Hospital una enferma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece cuarenticinco de que yo el Secretario certifico.

se la extinción de las moscas por ser el portador de gérmenes de dicha enfermedad. El señor Inspector de Sanidad manifiesta que hasta ahora no se ha producido caso alguno en Ciudadela pero cree conveniente hacer todo lo posible para evitar dicha plaga causa no solo de esa enfermedad sino de otras muchas. La Junta en su vista acordó que se extreme las medidas higiénicas y que se estudien los medios mas modernos para poder combatir el desarrollo de las moscas.

Por el señor Veterinario Inspector de higiene pecuaria se da cuenta de la marcha de la peste porcina manifestando que han muerto cincuenta cerdos y hay en tratamiento treinta, que se han tomado las mas rigurosas medidas para la desinfección de pocilgas y que se dan inyecciones de suero para inmunizar los cerdos contra esta enfermedad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece de que yo el Secretario certifico.

Sección de la Junta Local de Sanidad

En la Ciudad de Ciudadela a los quince días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y tres siendo las doce horas, se reunió en la Sala Capitular de este Excmo. Ayuntamiento, don Nicolás Comella, don Joaquín Adiego, don José Cavaller, don Miguel Capella, don Pedro Pons, don Rafael Sabater, don José Moll, don Manuel Sánchez y don Policarpo Román, bajo la presidencia del Alcalde Accidental don Clemente Casanovas Juan, y asistidos por el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el señor Presidente se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de una orden comunicada por el Ministerio de la Gobernación autorizando a este Excmo. Ayuntamiento para trasladar los cadáveres enterrados en

el Cementerio Civil al Cementerio Municipal, se acuerda el traslado cumpliendo al efecto las disposiciones de Sanidad e Higiene vigentes.

Dada cuenta de una instancia de don Sebastián Seguí Sintés manifestando que cree que el agua de la cisterna de su domicilio se contamina con una filtración de aguas residuales procedente de las casas próximas, se acuerda por unanimidad que una comisión formada por los señores Moll y Sabater realicen una visita de inspección y que por el señor Farmacéutico Titular se proceda al análisis de las aguas.

Por el señor Alcalde se manifiesta que dada la epidemia de parálisis infantil que se desarrolla en la vecina Isla, cree que deben tomarse las medidas convenientes y al mismo tiempo debe procurar-

Movimiento Demográfico

Mes de Septiembre de 1932	
Nacimientos	11
Defunciones.	7
Matrimonios	6

El Juez encargado del Registro
Juan Torres

Alcaldía de Ciudadela

Terminada la licencia que me fué concedida, con esta fecha hago cargo de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento Ciudadela, 7 Octubre de 1932

EL ALCALDE,
Pedro Hernández

BOLSA DE TRABAJO

Sorteo del día 3 de Octubre de 1932

Alzinar, de doña María Triay Vda. de León, 3.^a, don Pedro Salord Capó.

Bini Canó, de don Bernardo Pons Salord, 1.^a, don Pedro Salord Capó.

Arenas de Baix, de don Juan Simó Olivar, 1.^a, don Pedro Camps Cortés.

Son García, de doña María Triay, Vda. de León, 3.^a, don Miguel Anglada Mesquida.

Son Juaneda, de don Bartolomé Juaneda Camps, 3.^a, don Miguel Anglada Mesquida.

Biniatram, de don Juan Arguimbau Ferrer, 2.^a, don Sebastián Rotger Bagur.

Sto. Tomás de Vilanova, de don Juan y Pedro Pons Tremol, 3.^a, don Miguel Casanovas Salord.

Bini Pati, de don Antonio Vivó Sancho, 2.^a, don Miguel Casanovas Salord.

Parelleta, de don Francisco Pons Bagur, 3.^a, don Antonio Juan Llull.

Sta. Leonor, de don Pablo J. Triay Goñalons, 3.^a, don Antonio Juan Llull.

Tres Alquerías, de don Bernardo de Olives de Olives, 1.^a, don Antonio Allés Marqués.

Huerto Conde, de don Bernardo de Olives de Olives, 3.^a, don Bartolomé Catalá Ferrer.

Son Marsal, de doña Cecilia Comellas Vivó, 3.^a, don Bartolomé Catalá Ferrer.

Fon Santa, de don Gabriel de Squella, 1.^a, don Pedro Esteban Lliteras.

Lloch Nou, de don Juan Sancho Sampol, 3.^a, don José Arguimbau Bagur.

Son Piña, de don Juan Amengual Cánaves, 3.^a, don José Arguimbau Bagur.

Torreubet, de don Fausti-

no de Olives Saura, 2.^a, don Cristóbal Castell Mercadal.

Son Roseta, de don Antonio Vivó Sancho, 3.^a, don Salvador Morales Robert.

Son Bou Nou, de don Francisco Forcada Mercadal, 3.^a, don Salvador Morales Robert.

Caragolí, de don Juan Moll Sabater, 3.^a, don Isidro Marqués Canet.

Son Olivar Nou, de don Juan Sancho Sampol, 3.^a, Isidro Marqués Canet.

Ayuntamiento de Ciudadela

PAGOS SATISFECHOS Y APROBADOS EN LA SEMANA FINIDA EL 5 DE OCTUBRE 1932

	Ptas.
Jornales construcción aceras	69'65
» recolección basuras	48'10
» machaqueos y arreglo vías públicas	235'00
» pavimentación camino Faro	121'25
» arreglos fuente paseo San Juan	144'00
» cuidar arbolado y jardines	24'75
» blanqueos plaza Abastos	25'05
» levantar rocas camino Caleta	56'25
» derribo casa calle San Miguel	66'30
» limpieza de vías públicas	64'00
Saldo construcción pared camino Caleta	50'00
Servicio telefónico, Septiembre	45'80
Plazo El Hombre y la Tierra	10'00
Materiales arreglo fuente	150'15
» en varias obras	16'25
Alquiler escuela niñas	60'00
Escritura casa calle San Miguel	160'75
Pasaje a un pobre	7'25
Alumbrado público, Septiembre	582'57
» dependencias municipales	55'35
» y fluido Hospital	66'50
Fluido para bombas y aparatos agua	360'55
Medicamentos Beneficencia	69'00

	Ptas.
Servicios y material para oficinas Arbitrios	150'39
Gasolina y aceite para camioneta riego	99'65
Métodos idioma Francés	90'00
Arena para calle Castell Rupit	105'00
Compras de leche Hospital	104'00
» pescado »	27'55
Gastos menores »	141'85
Blanqueos »	47'00
Reposición de ropas »	49'50
Haber enfermeros, trimestre	425'00
Pan para el Hospital, Septiembre	253'35
» » »	205'15
Arreglo líneas alumbrado	65'20
Obras en el Cementerio	54'40

COBROS

A cuenta de arbitrios	2.600'00
Alquiler casa calle Obispo, 2.º piso	10'00
Donativo para el Hospital	10'00
Servicio agua abonados, Agosto	201'17
Derechos de matadero, Septiembre	1404'45
Transporte de carnes	127'30
Servicios de agua con camioneta	86'00
» surtidor plaza Borne	12'00
Derechos puestos públicos venta	767'75
Tasa de rodaje	815'00
Multas	525'00
Derechos de Policía Urbana	909'00
» sobre puestos de pescado y hortalizas	219'50
» del Cementerio	94'50
Alquiler almacén contiguo a El Cetileno	12'50
Estancias Hospital	171'00
Alquiler Federación Obrera	90'00
Alquileres varios almacenes	180'00

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

En vista del estado que ha adquirido la peste porcina en esta Provincia, queda totalmente prohibido en ella la celebración de mercados concernientes a ganado porcino.

Queda también totalmente prohibido, el repoblar las cochineras donde haya habido ganado muerto o infectado, a no ser con animales que vayan provistos del cer-

tificado que acredite que han sufrido la suero-vacunación pestífera.

Los señores Alcaldes, Agentes de mi autoridad, inspectores municipales veterinarios, cuidarán de que se cumpla cuanto dispone la presente circular, haciéndose presente cuantas transgresiones observen, para aplicar a los infractores las penalidades que señala el Reglamento de Epizootias.

Palma 30 septiembre 1932

El Gobernador,
JUAN MANENT

**ALCALDIA
DE
CIUDADELA**



Se hace público para conocimiento de los tenedores de los respectivos títulos, que a partir de primero de Octubre se procederá en la Depositaria de este Ayuntamiento, al pago del cupón n.º 4 del Empréstito emitido por este Ayuntamiento en 1931 y al del cupón n.º 1 del Empréstito de 1932.

Formado el Padrón para la exacción de la patente nacional de Automóviles queda expuesto al público del 1 al 15 de Octubre próximo, a los efectos de las reclamaciones que pudieran presentarse.

Ciudadela, 29 Sepbre. 1932

El Alcalde Accidental,
Clemente Casasnovas